

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algímia d'Alfara

2025/06261 *Anuncio del Ayuntamiento de Algímia d'Alfara sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal relativa al precio público por las entradas de actuaciones y espectáculos celebrados en el auditorio municipal.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado provisionalmente por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco la Ordenanza Fiscal relativa al precio público por las entradas de actuaciones y espectáculos celebrados en el auditorio municipal de Algímia d'Alfara.

Se somete a información pública por periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales. El expediente podrá ser consultado en las dependencias municipales, en la Secretaría Municipal de 9:00 a 14:00 horas, Pl. Sant Vicent, 1 de Algímia d'Alfara, y en la Web municipal: www.algimiadealfara.es.

Algímia d'Alfara, 26 de mayo de 2025.—El alcalde, Ernest Buralla Montal.

